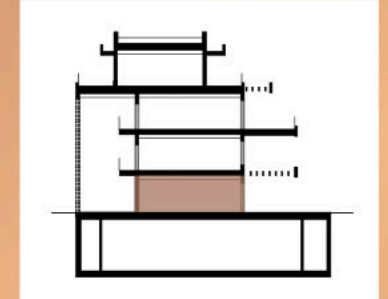


5.0.C



VALORES REALES S. DECRETO 218/2005

SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	40,61 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	121,29 m ²	44,67 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR	48,11 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA EXTERIOR	72,35 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA PP ZC	60,09 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	145,74 m ²	64,17 m ²

BLOQUE 5 | PLANTA 0 | VIVIENDA C

ROOMS HABITACIONES	1
01. VESTIBULUM VESTÍBULO	3,18 m ²
02. LAUNDRY LAVADERO	2,37 m ²
03. LIVING-DINNING-KITCHEN	
SALÓN-COMEDOR-COCINA	19,77 m ²
04. BEDROOM DORMITORIO	10,99 m ²
05. BATHROOM BAÑO	4,30 m ²
06. TERRACE TERRAZA	10,19 m ²
07. COVERED TERRACE TERRAZA CUBIERTA	13,11 m ²
08. GARDEN JARDÍN	57,38 m ²



Las superficies reflejadas en el plano son superficies útiles interiores. La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior). (1) Incluye la superficie útil interior y de las demás terrazas privativas. (2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privativas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes. Plano sujeto a modificaciones por requerimiento de Administraciones, compañías suministradoras o razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario es meramente informativo a efectos de escala y ordenación. * El acabado del jardín es césped artificial.